

LA CATEGORÍA DE SEXO¹

1976/1982

O. expresa una idea viril. Viril o al menos masculina. ¡Por fin una mujer que lo admite! ¿Que admite qué? Algo que las mujeres hasta ahora siempre se han negado a admitir (y ahora más que nunca). Algo que los hombres de todas las épocas siempre les han reprochado: que ellas siempre obedecen a su naturaleza, a la llamada de su sangre; que todo en ellas es sexo, incluso su espíritu.

Jean Paulhan, *Sobre la felicidad en la esclavitud*.
Prólogo a *Historia de O.*, de Pauline de Réage

Una revuelta singular cubrió de sangre, en el año 1838, la apacible isla de Barbados. Alrededor de doscientos negros, de ambos sexos, recientemente liberados por las Ordenanzas de Marzo, llegaron una mañana para pedir a su antiguo amo, un tal Glenelg, que volviera a tomarles como esclavos (...). Supongo (...) que los esclavos de Glenelg estaban enamorados de su amo, que no podían soportar estar sin él.

—¿Por qué debería casarme? Me gusta la vida tal y como es. ¿Para qué necesitaría una mujer? (...) ¿Y qué hay de bueno en una mujer?

—La mujer es una trabajadora. Es la sirviente del hombre.

—¿Pero para qué necesitaría una trabajadora?

—Por ejemplo, si quieres que te saquen las castañas del fuego ...

—Bueno, si es así, entonces cástate conmigo.

Iván Turgueniev, *Memorias de un cazador*

1. Texto publicado por primera vez en *Feminist Issues* 2, n° 2 (verano 1982).

El pensamiento heterosexual

La continua presencia de los sexos y la de los esclavos y los amos provienen de la misma creencia. Como no existen esclavos sin amos, no existen mujeres sin hombres. La ideología de la diferencia sexual opera en nuestra cultura como una censura, en la medida en que oculta la oposición que existe en el plano social entre los hombres y las mujeres poniendo a la naturaleza como su causa. Masculino/femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico. Todo sistema de dominación crea divisiones en el plano material y en el económico. Por otra parte, las divisiones se hacen abstractas y son conceptualizadas por los amos y más tarde por los esclavos cuando éstos se rebelan y comienzan a luchar. Los amos explican y justifican las divisiones que han creado como el resultado de diferencias naturales. Los esclavos, cuando se rebelan y comienzan a luchar, interpretan como oposiciones sociales esas presuntas diferencias naturales.

Porque no hay ningún sexo. Sólo hay un sexo que es oprimido y otro que oprime. Es la opresión la que crea el sexo, y no al revés. Lo contrario vendría a decir que es el sexo lo que crea la opresión, o decir que la causa (el origen) de la opresión debe encontrarse en el sexo mismo, en una división natural de los sexos que preexistiría a (o que existiría fuera de) la sociedad.

La primacía de la diferencia es tan constitutiva de nuestro pensamiento que le impide realizar ese giro sobre sí mismo que sería necesario para su puesta en cuestión, para captar precisamente el fundamento constitutivo. Captar una diferencia en términos dialécticos consiste en poner de manifiesto los términos contradictorios que deben resolverse. Comprender la realidad social en términos dialécticos materialistas consiste en captar las oposiciones entre clases término a término y reunir las en un mismo vínculo (un conflicto en el orden social) que es también una resolución (una abolición en el orden social) de las contradicciones aparentes.

La categoría de sexo

La lucha de clases es precisamente lo que permite resolver la contradicción entre dos clases opuestas, pues ella las desmante-la en el momento mismo en que las constituye y las muestra como clases. La lucha de clases entre hombres y mujeres —que debería ser emprendida por todas las mujeres— es lo que resuelve las contradicciones entre los sexos, los destituye cuando los hace comprensibles. Hay que destacar que las contradicciones participan siempre de un orden material. Lo que me interesa señalar aquí es que antes del conflicto (la revuelta, la lucha) no existen categorías de oposición sino solamente categorías de diferencia. Y es sólo cuando la lucha estalla cuando se manifiesta la violenta realidad de las oposiciones y el carácter político de las diferencias. Pues mientras las oposiciones (las diferencias) sigan pareciendo datos, algo que está ya ahí, «naturales», precediendo a cualquier pensamiento —sin conflicto ni lucha— no habrá dialéctica, ni cambio, ni movimiento. El pensamiento dominante se niega a analizarse a sí mismo para comprender aquello que lo pone en cuestión.

Mientras no haya una lucha de las mujeres, no habrá conflicto entre los hombres y las mujeres. El destino de las mujeres es aportar tres cuartas partes del trabajo en la sociedad (tanto en la esfera de lo público como de lo privado), trabajo al que hay que añadir el trabajo corporal de la reproducción según la tasa preestablecida de la demografía. Ser asesinada y mutilada, ser torturada y maltratada física y mentalmente; ser violada, ser golpeada y ser forzada a casarse, éste es el destino de las mujeres. Y por supuesto no se puede cambiar el destino. Las mujeres no saben que están totalmente dominadas por los hombres, y cuando lo admiten, «casi no pueden creerlo». Por lo general, como último recurso ante la realidad desnuda y cruda, rechazan «creer» que los hombres las dominan conscientemente (porque la opresión es aún más terrible para las oprimidas que para los opresores). Por su parte, los hombres saben perfectamente que dominan a las mujeres («Somos los amos de las mujeres», dijo

El pensamiento heterosexual

André Breton²) y han sido educados para hacerlo. No necesitan decirlo constantemente, pues rara vez se habla de dominación sobre aquello que ya se posee.

¿Cuál es entonces este pensamiento que se niega a analizarse a sí mismo, que nunca pone en cuestión aquello que lo constituye en primera instancia? Este pensamiento es el pensamiento dominante. Este pensamiento afirma que existe un «ya ahí» de los sexos, algo que precede a cualquier pensamiento, a cualquier sociedad. Este pensamiento es el pensamiento de los que gobiernan a las mujeres.

«Los pensamientos de la clase dominante son también en todas las épocas los pensamientos dominantes, es decir, la clase que es la fuerza *material* dominante de la sociedad es también la fuerza dominante *intelectual*. La clase que dispone de los medios de producción material dispone, a su vez, de los medios de la producción intelectual, y en ambos casos, los pensamientos de aquellos a quienes se ha desposeído de los medios de producción intelectual son sometidos igualmente a esta clase dominante. Los pensamientos dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, son estas relaciones materiales dominantes capturadas bajo la forma de ideas, por tanto, son la expresión de las relaciones que hacen de una clase la clase dominante; dicho de otro modo, son las ideas de su dominación» (Karl Marx y Friedrich Engels, *La ideología alemana*).

Este pensamiento que se basa en el predominio de la diferencia es el pensamiento de la dominación.

La dominación suministra a las mujeres un conjunto de hechos, de datos, de *aprioris* que, por muy discutibles que sean, forman una enorme construcción política, una prieta red que lo cubre todo, nuestros pensamientos, nuestros ges-

2. BRÉTON, A. *Primer Manifiesto del Surrealismo*, 1927.

La categoría de sexo

tos, nuestros actos, nuestro trabajo, nuestras sensaciones, nuestras relaciones.

Por todas partes la dominación nos enseña:

- que antes de cualquier pensamiento, de cualquier sociedad, hay «sexos» (dos categorías innatas de individuos) con una diferencia constitutiva, una diferencia que tiene consecuencias ontológicas (el enfoque metafísico);
- que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay «sexos» que son «naturalmente», «biológicamente», «hormonalmente» o «genéticamente» diferentes y que esta diferencia tiene consecuencias sociológicas (el enfoque científico);
- que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay una «división natural del trabajo en la familia», «una división del trabajo [que] en su origen *no es otra cosa que* la división del trabajo en el acto sexual» (el enfoque marxista).

Sea cual sea el enfoque, permanece siempre esa idea fundamental. Los sexos, a pesar de su diferencia «constitutiva», deben inevitablemente desarrollar relaciones de categoría a categoría. Dado que pertenecen a un orden natural, esas relaciones no pueden ser consideradas como relaciones sociales. Esta concepción que impregna todos los discursos, incluidos los del sentido común (la costilla de Adán o Adán *es*, Eva es la costilla de Adán), es el pensamiento de la dominación. El conjunto de sus discursos es reforzado constantemente en todos los niveles de la realidad social y oculta la realidad política de la subyugación de un sexo por el otro, el carácter obligatorio de la categoría en sí (que constituye la primera definición del ser social por su estado civil). Ello se plantea así, aunque la categoría de sexo no tiene existencia *a priori*, antes de que exista una sociedad. En cuanto categoría de dominación, no puede ser el producto de la dominación natural, es el producto de la dominación social de las mujeres ejercida por los hombres, ya que no existe otra dominación que la social.

El pensamiento heterosexual

La categoría de sexo es una categoría política que funda la sociedad en cuanto heterosexual. En este sentido, no se trata de una cuestión de ser, sino de relaciones (ya que las «mujeres» y los «hombres» son el resultado de relaciones) aunque los dos aspectos son confundidos siempre cuando se discuten. La categoría de sexo es la categoría que establece como «natural» la relación que está en la base de la sociedad (heterosexual), y a través de ella la mitad de la población —las mujeres— es «heterosexualizada» (la fabricación de las mujeres es similar a la fabricación de los eunucos, y a la crianza de esclavos y de animales) y sometida a una economía heterosexual. La categoría de sexo es el producto de la sociedad heterosexual que impone a las mujeres la obligación absoluta de reproducir «la especie», es decir, reproducir la sociedad heterosexual. La obligación de reproducción de «la especie» que se impone a las mujeres es el sistema de explotación sobre el que se funda económicamente la heterosexualidad. La reproducción consiste esencialmente en este trabajo, esta producción realizada por las mujeres, que permite a los hombres apropiarse de todo el trabajo de las mujeres. Hay que incluir aquí la apropiación del trabajo que está asociado «por naturaleza» a la reproducción: criar a los hijos, las tareas domésticas. Esta apropiación del trabajo de las mujeres se efectúa exactamente de la misma manera que la apropiación del trabajo de la clase obrera por la clase dominante. No se puede decir que una de estas dos producciones (la reproducción) es «natural» y que la otra es social. Este argumento no es más que la justificación teórica e ideológica de la opresión, un argumento para hacer creer a las mujeres que antes de que hubiera sociedad y en todas las sociedades están sometidas a esta obligación de la reproducción. Sin embargo, de la misma manera que no sabemos nada del trabajo y de la producción social si nos situamos fuera de un contexto de explotación, no sabemos nada de la reproducción de la sociedad si no consideramos su contexto de explotación.

La categoría de sexo

La categoría de sexo es el producto de la sociedad heterosexual, en la cual los hombres se apropian de la reproducción y la producción de las mujeres, así como de sus personas físicas por medio de un contrato que se llama contrato de matrimonio. Comparemos este contrato con el contrato que vincula a un trabajador con su empresario. El contrato que une a una mujer con un hombre es, en principio, un contrato de por vida, que sólo la ley puede romper (el divorcio). Asigna a la mujer ciertas obligaciones, incluyendo un trabajo no remunerado. Su trabajo (la casa, criar a los niños), así como sus obligaciones (cesión de su reproducción puesta a nombre del marido, coito forzado, cohabitación día y noche, asignación de una residencia, como se sobreentiende en la noción jurídica de «abandono del domicilio conyugal») significan que la mujer, en cuanto persona física, pertenece a su marido. El hecho de que una mujer depende directamente de su marido está implícito en la regla —generalmente respetada por la policía— de no intervenir cuando un marido pega a su mujer. La policía interviene ante una denuncia por agresiones cuando un ciudadano golpea a otro ciudadano. Pero una mujer que ha firmado un contrato de matrimonio deja en ese momento de ser un ciudadano ordinario (protegido por la ley). La policía expresa abiertamente su negativa a intervenir en los asuntos domésticos (en oposición a los asuntos civiles), aquí la autoridad del Estado no tiene por qué intervenir directamente, ya que esta autoridad ha sido sustituida por la del marido. Basta con ir a una casa de mujeres maltratadas para ver hasta qué punto esta autoridad puede ejercerse.

La categoría de sexo es el producto de la sociedad heterosexual que hace de la mitad de la población seres sexuales donde el sexo es una categoría de la cual las mujeres no pueden salir. Estén donde estén, hagan lo que hagan (incluyendo cuando trabajan en el sector público) ellas son vistas como (y convertidas en) sexualmente disponibles para los hombres y ellas, senos, nalgas, vestidos, deben ser visibles. Ellas deben llevar puesta su

estrella amarilla, su eterna sonrisa día y noche. Se puede decir que todas las mujeres, casadas o no, deben efectuar un servicio sexual forzoso, un servicio sexual que puede compararse al servicio militar y que puede durar, según el caso, un día, un año, veinticinco años o más. Algunas lesbianas y algunas religiosas escapan de él, pero son pocas, aunque vayan en aumento. Las mujeres son muy visibles como seres sexuales, pero como seres sociales son totalmente invisibles, y aun así deben hacerse lo más pequeñas posible y deben siempre disculparse. Basta con leer las entrevistas a mujeres excepcionales en las revistas para ver que siempre se disculpan. E incluso en la actualidad, los periódicos informan de que «dos estudiantes y una mujer», «dos abogados y una mujer», «tres viajeros y una mujer» han hecho esto o aquello. La categoría de sexo es la categoría que une a las mujeres porque ellas no pueden ser concebidas por fuera de esa categoría. Sólo *ellas* son sexo, *el* sexo, y se las ha convertido en sexo en su espíritu, su cuerpo, sus actos, sus gestos; incluso los asesinatos de que son objeto y los golpes que reciben son sexuales. Sin duda la categoría de sexo apresa firmemente a las mujeres.

Y es que la categoría de sexo es una categoría totalitaria que para probar su existencia tiene sus inquisidores, su justicia, sus tribunales, su conjunto de leyes, sus terrores, sus torturas, sus mutilaciones, sus ejecuciones, su policía. Forma el espíritu y el cuerpo, porque controla toda la producción mental. Posee nuestros espíritus de tal manera que no podemos pensar fuera de ella. Por esta razón debemos destruirla y comenzar a pensar más allá de ella si queremos empezar a pensar realmente, del mismo modo que debemos destruir los sexos como realidades sociológicas si queremos empezar a existir. La categoría de sexo es una categoría que determina la esclavitud de las mujeres, y actúa de forma muy precisa por medio de una operación de reducción, como en el caso de los esclavos negros, tomando una parte por el todo, una parte (el color, el sexo) por la cual tiene que pasar todo un grupo humano como a través de un filtro. Hay que

La categoría de sexo

señalar que, en lo referente al estado civil, tanto el color como el sexo deben ser «declarados». Sin embargo, gracias a la abolición de la esclavitud, la «declaración» del «color» se considera ahora una discriminación. Pero esto no ocurre en el caso de la «declaración» del «sexo», algo que ni siquiera las mujeres han pensado en abolir. Yo me digo: ¿a qué esperamos?³

3. El placer en el sexo no es el tema de este artículo, como tampoco la felicidad en la esclavitud.